



## DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-013/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la adquisición de material pétreo, solicitados por la Coordinación General Operativa a través de la Dirección de Bacheo y Pavimento, se emite el siguiente dictamen:

### ANTECEDENTES

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-013/20201 en donde se presentaron propuestas del participante: **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, tal y como quedó especificado en el acta de fecha **28 DE ABRIL DE 2021**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "**CUADRO No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del participante. Así mismo se elaboró el "**CUADRO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, PRESENTA 21 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el "**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**"; siendo el documento que no presenta el marcado en el punto 3.16 de las bases, Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico; por lo que pasa a la siguiente etapa.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-013/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA

Página 1 de 2

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.





**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

- **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-013/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA**, el día 29 de abril de 2021.

**ATENTAMENTE**  
**COLIMA, COLIMA, A 29 DE ABRIL DE 2021**

---

**ING. VALENTÍN DÍAZ LÓPEZ**  
**ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE BACHEO Y**  
**PAVIMENTOS DE LA CIAPACOV**

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-013/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA**

Página 2 de 2

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.

